

Revista **El Congreso**

**Asociación Colombiana
de Ciudades Capitales**

5 AÑOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES

ASÍ AVANZA LA GESTIÓN DEL CAMBIO
EN LA POLICÍA NACIONAL

Proceso de modernización y
transformación institucional M.T.I

POLÍTICA INTEGRAL DE
TRANSPARENCIA POLICIAL



Modernización y transformación
institucional



POLÍTICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA POLICIAL

Por, Mayor General Carlos Ramiro Mena Bravo,
Inspector General Policía Nacional

Escucha este artículo,
escaneando el código con la App Igetax.



Desde el año 2016, se desarrolla un nuevo direccionamiento estratégico institucional en materia de atención y actuación de la policía frente a los casos en que uniformados se ven comprometidos en hechos que afectan la integridad, transparencia e imagen institucional. La institución asesora hoy en día a otras policías del mundo sobre la importancia de no realizar actividades dispersas, sino lograr la unificación del direccionamiento estratégico a través de una verdadera Política Integral de Transparencia Policial (PITP).

Los primeros antecedentes orientados a organizar el direccionamiento de estas actividades se encuentran en el Plan Anticorrupción de la Policía Nacional, gestado en el año 2002, donde se establecieron tareas coordinadas que permitieron el desarrollo de acciones mancomunadas en la búsqueda de mecanismos contundentes.

En el 2006, bajo un enfoque más operativo, se convirtió en una Estrategia de Integridad Policial que fortaleció los lazos de lo que sería la futura Área de Asuntos Internos de la Inspección General dirigida a integrar esfuerzos para esclarecer y actuar efectivamente en aquellos casos donde era necesario verificar la responsabilidad profesional de los uniformados.

Es así como la Resolución 01974 del 08 de mayo de 2017 da vida jurídica a esta nueva Política Institucional, en la cual se documentan los criterios de aplicación, en su artículo 4°.

Creación de conciencia

Está fundamentada en el mejoramiento del servicio policial y la cercanía con la ciudadanía. Crea



En el marco de la PITP, la protección y garantía de los Derechos Humanos hacen parte de los pilares del servicio policial a lo largo y ancho del país.

convicción sobre la importancia de apropiarse y desempeñarse con base en los referentes, fundamentos, principios, valores, directrices, acuerdos y compromisos éticos de la Institución. Con base en ello, es necesario que todos los miembros de la Policía Nacional tengan una actitud positiva y se comprometan a ejercer un comportamiento basado en la ética, el respeto y la transparencia.

Participación: aspecto mediante el cual la Policía Nacional reconoce al ciudadano como el interlocutor fundamental a ser escuchado, para que ejerza la vigilancia y control de la gestión institucional, aportando a la mejora del quehacer policial y al crecimiento institucional.

Reconocimiento: la Policía Nacional valora la opinión de los ciudadanos, sobre la gestión que realiza, con el ánimo de dar respuesta a las observaciones señaladas y así mejorar la función policial.

La Política Integral de Transparencia Policial (PITP) ha dado pautas que evidencian victorias tempranas en los siguientes aspectos estratégicos:

Ajuste Estratégico de la Gestión

Con esta política se realiza un re-direccionamiento de la “integridad”, transitando, del simple actuar sobre el comportamiento de los uniformados, a centrarse en la

La PITP busca promover un servicio basado en policías ejemplarizantes en el cumplimiento de las leyes y los reglamentos de la institución.

importancia de la “transparencia” para que la institución ofrezca las herramientas (visibilidad y participación) para el control ciudadano y el ejercicio del mando.

Mayor despliegue del compromiso y responsabilidad institucional

Grandes cambios implican la participación de todos, por lo cual se optó por el recurso tecnológico a través del Portal de Servicios Internos ofreciendo herramientas para potenciar la supervisión y control institucional a través del ejercicio del mando (art. 27 de la Ley 1015 de 2006 Régimen Disciplinario para la Policía Nacional) y los canales de información para el mejo-

ramiento del servicio sobre las Peticiones, Quejas, Reclamos, Recomendaciones y Sugerencias (PQR2S), además del recurso a aplicaciones y bases de datos como los Sistemas de Información Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias (SPQR2S), de Derechos Humanos (SIDEH) y Jurídico Disciplinario (SIJUR).



Como policías hemos jurado llevar una vida irreprochable, como ejemplo de ética y transparencia para todos.





Reconocimiento a los miembros de la institución por su intachable comportamiento.



La atención en el servicio al ciudadano hacen parte de las cuatro dimensiones que estructuran la PITP.



Empleamos la paz contra la violencia y el desorden, mediante la conciliación y mediación de conflictos.

Afianzar la credibilidad y confianza en los mecanismos de depuración interna

Consolidación de la articulación de instancias encargadas de evaluar la responsabilidad profesional en el Área de Asuntos Internos, y de las oficinas descentralizadas (Derechos Humanos, Atención al Ciudadano, Mediación y Conciliación) para difundir y actuar siguiendo los principios de la Política Integral de Transparencia Policial (PITP).

Fortalecimiento de la corresponsabilidad para la Transparencia

La corrupción y otras irregularidades son problemas complejos, que implican establecer horizontes y metas comunes con la sociedad civil, ciudadanía y otras organizaciones estatales, para afrontar retos transversales, lo cual se ha logrado con el fortalecimiento de los canales de atención y la difusión de información buscando la participación interna y externa en el control de la gestión. comportamientos de su personal y motiva la práctica de los mismos en cualquier ámbito, al punto de configurarlos como hábitos.

VISIÓN PROSPECTIVA

En sociedades que sufren de crisis de legitimidad y confianza por parte de la ciudadanía, el trabajo de las instituciones estatales debe ser el de reintegrar el fin social en la conciencia de los funcionarios y el habitante colombiano del común. Específicamente, el conflicto armado colombiano ha llevado a que la Policía Nacional de Colombia tenga grupos operativos especiales enfocados a atender las necesidades de la guerra.

Lo anterior ha impactado el servicio policial, pues en cumplimiento de su misión constitucional de seguridad y convivencia, los uniformados han sufrido los azotes de la violencia, siendo secuestrados, torturados o asesinados. Bajo este enfoque, el Proceso de Modernización y Transformación Institucional Visión 2030 “Plan Estratégico Comunidades Seguras y en Paz” establece

las siguientes fases en las cuales la Policía Nacional de Colombia asumirá el proceso de posconflicto: 2018 – 2022.

Etapa de Estabilización:

Para recuperar las condiciones que permitan comunidades seguras y en paz. 2022 – 2026.

Etapa de Consolidación: Donde la institución realiza una transición hacia la esencia del servicio policial. 2026 – 2030.

Etapa de Normalización: La institución desde su esencia responde a la seguridad y convivencia. Este proceso implica un desarrollo y fortalecimiento de la opinión pública y la ciudadanía sobre el funcionamiento y esencia de la Policía Nacional, por tanto, la transparencia policial permitirá definir nuestro quehacer.

Factores de atención

La Política Integral de Transparencia Policial ha establecido unos factores de atención, alineados al Plan Estratégico 2030, que se proyectan de la siguiente forma:

-Factor de institucionalidad: Recuperar la esencia del servicio policial, implica una revisión de lo que hacemos. Los procedimientos policiales deben

tener como fundamento los derechos humanos, la resolución de conflictos y el sistema ético policial. Cuando los funcionarios tienen entrenamiento y capacitación, y el ciudadano reconoce, participa y controla la prestación del servicio y el comportamiento de los uniformados se mejora el servicio. Eso significa un acompañamiento interno especial, logrado a través de la estrategia de transversalidad institucional; en la que se busca que la oferta institucional llegue de forma integral a las unidades policiales que más lo requieren, tomando las decisiones institucionales necesarias para el mejoramiento del servicio policial.

-Factor de Visibilidad: Brindar información oportuna y adecuada para el control y supervisión. Difundir nuestro compromiso y apoyo en la lucha contra la corrupción, para generar confianza y obtener información para el fortalecimiento institucional. Aumentar los canales de información y atención para promover la denuncia e informes sobre hechos que requieren actuación. Retomar el carácter público de la información y datos de la institución a través de la metodología y herramientas establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

-Factor de Supervisión y Control: “Policía y ciudadanía enfocada a mejorar el servicio policial”. Desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la democratización del control social y el uso del ejercicio del mando en la institución. Fomentar ejercicios de corresponsabilidad donde comandantes y ciudadanía establecen metas comunes, reforzándose y exigiéndose, para resolver problemas complejos de seguridad y convivencia. Lograr el aporte de información relevante para el servicio policial a través de los canales establecidos para el mejoramiento del servicio policial. Establecer socios estratégicos en la sociedad civil organizada y líderes de la comunidad para acompañar y verificar temas sensibles de la gestión institucional, generando una gran fortaleza a las veedurías ciudadanas.

-Factor de Sanción: “Policía efectiva en sus procesos disciplinarios”. Mantener el mejor talento humano en la Policía Nacional, articulando las instancias responsables de evaluar y controlar la responsabilidad profesional de los uniformados, a través de un proceso disciplinario en el estricto marco de las garantías procesales y constitucionales. ●



Respetamos, valoramos y promovemos los Derechos Humanos.



La disciplina es garante de una institución transparente.